

27/05/2011

Punta Arenas: 800 días de presidio por agredir a gendarme

A la pena de ochocientos dieciocho días de presidio remitido y a la suspensión de todo cargo u oficio público, durante el tiempo de la sentencia, fue condenado hoy, Claudio Armando Chávez Barría, como autor del delito de lesiones graves en contra de un funcionario público. Así lo dio a conocer el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas durante una audiencia coordinada para tales efectos.



El ilícito se perpetró el ocho de abril de 2010, alrededor de las 23:50 horas, en

circunstancias que Luis Villarroel Pinuer, quien se encontraba en su domicilio junto a su grupo familiar, comenzó a sentir molestos ruidos provenientes desde el exterior, por lo que se asomó por una ventana y vio a un grupo de sujetos profiriendo gritos en su contra, dada su calidad de gendarme.

El fiscal Oliver Rammsy Dickinson agregó en juicio que los acusados lanzaron objetos a la puerta de la vivienda de la víctima y amenazaron con entrar al antejardín del inmueble, situación que motivó al funcionario público a salir de su casa, siendo sorprendido y agredido por sujetos premunidos de objetos contundentes los que le propinaron, indiscriminadamente, golpes en la cabeza y cuerpo, resultando la víctima con lesiones de carácter graves que lo mantiene en tratamiento médico hasta la fecha.

Cabe indicar que el segundo involucrado en este caso, Héctor Claudio Díaz Gallardo, se encuentra con orden de detención por otra causa del juzgado de garantía, y el tercero Pedro Andrés Vera Vargas, se presentó tarde a audiencia, luego de ordenarse su detención, lo que provocó que el Tribunal fijara para el 24 de junio un nuevo día de juicio oral.